



DECRETO ALCALDICIO 01341

LITUECHE, 28 OCT 2020

“Adquisición de artículos de seguridad para Liceo El Rosario”.

DAEM: 0492.-
28/10/2020

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP del Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 67 de fecha 13/10/2020, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra artículos de seguridad.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP con fecha 14/10/2020.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Mejoramiento de los espacios de seguridad y bienestar.
- Descripción de la Acción: Adquisición, arriendo, instalación y mantención de implementos o servicios de seguridad y bienestar para prevenir situaciones de riesgo y actuar correctamente en situaciones de urgencia.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 218.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **COMERCIALIZADORA DIRECTO CHILE LTDA. Y SOC. COMERCIAL AMW S.A.**, cumplen con estos requisitos. -

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

COMERCIALIZADORA DIRECTO CHILE LIMITADA
SOCIEDAD COMERCIAL AMW S.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
COMERCIALIZADORA DIRECTO CHILE LTDA.	76.500.380-6	\$ 244.343.-	Doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y tres pesos. Valor con IVA incluido.	5124-277-CM20
SOCIEDAD COMERCIAL AMW S.A.	77.714.930-K	\$ 941.903.-	Novcientos cuarenta y un mil novecientos tres pesos. Valor con IVA incluido.	5124-278-CM20

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada “Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

“Por orden del Sr. Alcalde”



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretaría Municipal (s)
RAE/CSM/ACR/RPV/PEA/PyR

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (2).

